

# EL MONITOR.

## DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostra liceat te voce moneri.  
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*  
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 170)

BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE JULIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)

### LITERATURA.

POESIA DE LA PENINSULA IBERICA.

*Continuacion.*

Los ejemplos que hemos citado, y cuya diferencia apenas se deja percibir por la misma rapidéz con que los hemos presentado, prueban por lo menos la estrema variedad de los romances, cuyo gé- nio es à la vez dramático, elegiaco, feudal, árabe, cristiano, romanescó é histórico. Frecuentemente estos caracteres se confunden tambien. Siempre el vuelo del poeta, por brillante que sea, es corto y rápido; siempre es una narracion breve, una imagen viva, un lamento tierno, un acento del corazon, una manifestacion del espíritu, un recuerdo que afecta, una viveza que seduce. Los poetas mas modernos no han sido infieles à este gé- nio; el colorido de las baladas primitivas se ha conservado en toda la poesia española. Aun hoy mismo es menos épica que lirica, y sus obras maestras mas notables, son odas, canciones y romances.

En el siglo quince, la imitacion de la Iliada, y la influencia de la devocion casuística, introdujeron en las obras españolas de imaginacion, una sublimidad atrevida, y hábitos escolásticos muy ridiculos. Se ven mezcladas en ellas, pá- rrafrasis de ruegos, glosas ascéticas, letanias piadosas, con narraciones galantes llenas de la ritualidad del amor mundano. Tomando de los Provenzales y de los Arabes, esas formas precisas y con- venidas que cargan la imaginacion de embarazos, los españoles tuvieron à bien encerrar su pensamiento en un limitado espacio, bajo rimas singulares y penosas, proponiéndose en pocos versos un texto que desenvolvian, como lo hace un predicador con el que se propone por tema. Sucediendo esta influencia, à las influen- cias gótica, árabe y caballeresca, es evi- dentemente debida à todo el poder del catolicismo, que pesaba sobre las costum- bres y estendia su yugo de fierro sobre las creaciones mas libres de la inteligencia.

Esta poesia del pedantismo y de la teo- logia, tuvo, (¿quien lo creeria?) muchos admiradores bajo el réynado de los pre- decesores de Carlos V. El olvido de los

literatos dejó reposar en los antiguos ar- chivos, estas bellas poesias caballerescas, esas efusiones de sensibilidad, de pasion y de dolor, verdaderos tesoros, riquezas intelectual y popular que aun solo los eruditos consultan. Sin embargo, muy luego compraron los españoles à precio de su libertad, la preponderancia política y la opulencia comercial. Carlos V, ese Carlos Magno de la astucia, fundò otro imperio romano, mas vasto que el de los Césares, que debia muy luego desapare- cer. La España, hasta entonces libre de toda imitacion, y que hizo provenir toda su poesia, de su genio y de sus costum- bres, se encuentra en fin en contacto con otras naciones mas civilizadas que ella, y los esfuerzos de sus nuevos poetas, tien- den à introducir en el arte español algo del alma y formas estrangeras.

No seran groseros y tristes monumen- tos los que examinaremos. Bellos en su antigua escabrosidad, y distinguidos por una grandeza indígena; obras sin nom- bre; hijas mas bien de un pueblo que de una escuela, de un siglo mas que de un escritor; lénos ya en medio de una literatura mas docta, mas refinada, menos festiva. Cada uno de los poetas ha rubri- cado su obra; cada uno ha modelado, pulido y trabajado su monumento con un esmero singular. Así cuando se marcha hácia Roma por la via Apia, ese cúm- lo de tumbas ignoradas y mutiladas, pero venerables, hacen lugar à los placios de los vivos, à los caprichos brillantes de la mo- derna arquitectura, à los mármoles perfi- lados por Bernin, las mil fantasias de un arte que se atormenta por producir.

En un pueblo adherido como lo ora el español à sus costumbres y recuerdos, la imitacion de las ideas y del estilo estran- gero confirman siempre una degeneracion moral. En efecto, numerosas influencias habian depravado el carácter nacional de los españoles. El fanatismo convertido en ley; la inquisicion meciendose sobre el trono; la ferocidad hourada, desde que la soldadesca española hizo temblar la Euro- pa; la fiereza hereditaria de los nobles es- pañoles, arrástrandose ante ese trono, que tendia à la monarquía universal; un orgu- llo atroz, que no permitia al castellano confraternizar con ningun otro pueblo, y que hacia correr sin piedad, sin remordi-

miento ni escrúpulo, la sangre del pro- testante, del indio, del mejicano, y del árabe; todas las facultades viriles y enér- jicas de que se glorfan los habitantes de la Península, convertidas en el vasallaje mudo y en su propia servidumbre; he aqui las gran- des causas que concurrieron à producir el efecto que acabamos de designar. El genio primitivo é independiente del español, se hizo cruel, entregado à la etiqueta, reservado hasta la mas sombría desconfianza, y su- miso hasta el fanatismo impasible. Las almas hechas para sentir la poesia y crea- rla no podian, como en otro tiempo, can- tar una caballeria que se habia estin- guido, ni dar vuelo à esas libres emo- ciones que los antiguos poetas habian es- presado tan fuertemente. Echando la vis- ta sobre su siglo, estos escritores se pose- yeron de una melancolia profunda, que de ningun modo se asociaba con el ge- nio nacional. Toda la poesia antigua de la España, era una poesia de accion, la melancolia, por el contrario, delira y no obra. Una literatura esclava, dulce y ele- gíaca, sucedió à la literatura de las ba- ladas, que eran la delicia del pueblo.

[Continuará.]

### INTERIOR.

#### INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO A LA SOCIEDAD FILANTROPICA.

SEÑORES DE LA SOCIEDAD FILANTROPICA:

El Consejo Directivo tiene la honra de saludaros en la primera reunion pública que prescribe el artículo séptimo del Reglamento. El Consejo, simpatizando con vuestros sentimientos, se habria complacido en presentaros un cuadro satis- factorio de sus trabajos en beneficio de la humanidad; mas en el bosquejo fiel que os va à manifestar, hallareis sin du- da, que no ha sido indiferente al infor- tunio, que ha encontrado y vencido gra- visimas dificultades, que no ha omitido sacrificio alguno por corresponder à vuestra confianza, y por llenar sus más ardientes deseos.

La Sociedad Filantrópica, reinstalada

por Superior decreto de 26 de Noviembre de 1833, dió principio á sus tareas el 8 de Enero del presente año. Desde este día, el Consejo Directivo, á quien por el artículo nueve del Reglamento está confiada la administración, y las medidas de ejecución de cuanto disponga la Sociedad, contrajo su atención al Hospital General de Hombres, y á la Cárcel Pública.

Estos dos establecimientos, depósitos de las miserias humanas, sobre los cuales el hombre desprendido de las ideas del lujo, de la fortuna, de las grandezas y de la vanidad, se siente naturalmente conducido á fijar su atención, han sido el objeto de los asiduos trabajos del Consejo Directivo. El se ha tocado de las desgracias de nuestros semejantes, y ha considerado detenidamente tan melancólico espectáculo.

El Hospital General, Señores, era un objeto de dolor y espanto. Su organización viciosa, y su reglamento sin cumplimiento alguno. Los desgraciados enfermos sin la menor comodidad por el estado ruinoso del edificio. Los dementes mas bien en una cárcel que en un hospicio. Los crónicos, amontonados en dos pequeños aposentos, sin ventilación y casi oscuros. Los distinguidos y los oficiales, en corredores bajos, estrechos y sin aseo. La ropa inservible, y malisimamente cuidada. La botica en el mayor abandono. La despensa y cocina en el peor estado para los enfermos. Un crecido número de empleados, y un gasto enorme al erario para mantener un monton de ruinas. Esta era la situación del Hospital cuando lo recibió el Consejo Directivo, agregando el disgusto de hallarlo sin contabilidad, y en la precisión de solicitar conocimientos para emprender una urgente y necesaria reforma.

El Hospital, Señores, no tiene rentas determinadas. Mas el Superior Gobierno, lleno de celo por la humanidad afligida, ha proporcionado cuantos auxilios se le han pedido, y sin hesitación alguna, ha manifestado la mas decidida acquiescencia á las solicitudes del Consejo, que en este momento le ofrece el mas sincero homenaje de su gratitud. Ahora, Señores, vais á ser instruidos de sus trabajos.

El primer cuidado del Consejo Directivo ha sido establecer el orden y la economía, dos grandes manantiales de los mas felices resultados. Nombró Comisiones de los Señores socios que administrasen los establecimientos públicos de su cargo, y consultando que este servicio fuese lo menos gravoso posible á los Señores que deban rendirlo, teniendo en vista que la renovación íntegra de las Comisiones, podria producir inconvenientes de grave consecuencia, acordó fijarles el término de tres meses con la calidad de que uno al menos de sus miembros seria siempre reelecto, para instruir en la marcha administrativa, á sus nuevos cólegas, allanar los obstáculos que es

indispensable encontrar, y evitar que los establecimientos se resientan de variaciones notable. Todo ha correspondido á sus esperanzas, y el desempeño de las Comisiones, las recomienda á la consideración especial de todos los hombres que se interesen por la humanidad.

La ruina total en que habian caído dos de las mejores salas, y el mal estado de las otras habitaciones del Hospital, hizo indispensable trasladar todos los enfermos del ejército, al estinguído convento de Betlemitas. Allí se formó un Hospital militar. Uno de nuestros socios fué encargado de su administración, y su buen desempeño mereció la aprobación del Superior Gobierno y la gratitud de los enfermos. Refaccionadas las enfermerías de este establecimiento por los Señores de la Comisión, y convertidas en salas habitaciones casi inútiles, hoy se hallan reunidos aquellos desgraciados, y felizmente disfrutan los mismos beneficios curativos.

En el conjunto espantoso de ruina, de miseria y de aseo que ofrecia el cuadro del Hospital General, sobresalía un local horrible, que, convertido inhumanamente, en una especie rara de enfermería, con el nombre de la Sala quinta, no era mas que una bóveda lúgubre, y mal sana, donde, ó los males por lo regular se eternizaban, ó los desgraciados enfermos eran víctimas de su inflajo funesto, y era siempre la afrenta, y el oprobio de este suelo, á los ojos del compatriota y del extranjero. La Comisión del Hospital ha pasado ya estos infelices, á locales cómodos y aseados, y ha horrado para siempre del establecimiento hasta la puerta que allí conducia las víctimas.

La contabilidad se lleva con la mayor perfección. Los empleados se pagan con exactitud, y los enfermos hoy se hallan alimentados, y asistidos con la mitad menos de los gastos que antes se hacian, viviendo en espantosa miseria. Se ha refaccionado y mejorado notablemente el edificio, se ha provisto regularmente la ropería, y no creáis, Señores, que con gravámen del Estado. La Comisión ha excitado la beneficencia de personas caritativas, que han correspondido á su celo. Se han pagado deudas que dejó pendientes la administración anterior, y cada día se disminuyen los gastos, introduciendo mejoras, y proporcionando ventajas de todo género.

La Comisión del Hospital se ocupó inmediatamente de la reforma que creyó necesaria á los objetos de su instituto, y proponiendo al Consejo las disposiciones mas acertadas, acreditó dignamente que correspondia con habilidad y con honor á tan delicada confianza. Seria mortificaros, SS.; presentar á vuestra consideración un detalle circunstanciado de los disgustos y compromisos que ha sido preciso arrostrar, para llegar al estado en que hallais este respetable asilo de la humanidad. Mas el Consejo se ha propuesto por base fija de su conducta, sobreponerse á todo género de

consideraciones, y ser inexorable en favor de los desgraciados. No pretende aplausos, y hace consistir su gloria en solicitar objetos de caridad pública. La piedad que anima la beneficencia es su guía, y su estímulo esclusivo.

En vista de los trabajos que se presentaban, la Sociedad creyó conveniente aumentar el número de sus Socios, y las respetables personas que se han incorporado prestan con placer cuantos servicios se les exigen. Los Sres. Oficiales de las Secretarías de Gobierno y de Relaciones Exteriores, se han ofrecido al Consejo para servir en favor de la humanidad.

Una de las necesidades mas urgentes que se hacia sentir en el Hospital, era la de un reglamento que subsanando los defectos que la experiencia habia hecho palpables, marcara las obligaciones respectivas de todos los empleados, y estableciese el régimen interior que debe observarse en este complicado establecimiento. El Consejo se ocupó de este trabajo, y previa la aprobación del Superior Gobierno, hoy se practica y produce saludables efectos.

La Comisión administradora, infatigable en el desempeño de sus deberes, y en proporcionar mejoras á la economía, manifestó al Consejo el mal estado de la botica. Esta oficina de la primera importancia en un Hospital, se hallaba en el mas espantoso desorden. Ella costaba al tesoro público una ingente suma, y en nada satisfacía las necesidades de los enfermos. Se notaban los abusos mas escandalosos. Los remedios eran ineficaces, y se llegó al punto de no hallarse una lanceta con que verificar una sangría. El Consejo la ha establecido por cuenta del Hospital. Obtuvo del Superior Gobierno un instrumental que estaba guardado. Ha establecido un régimen administrativo, que proporciona la mejor expedición en el servicio, y hoy tiene la satisfacción de anunciaros, que con menos de la tercera parte que antes gastaba el Erario, está muy regularmente servida. Se le ha dado la decencia y comodidad que necesita. Se le ha provisto de envases nuevos, y de los mejores medicamentos que se han encontrado en el país.

El comedor, Sres., destinado á los empleados de este establecimiento, no solo era un local sucio y poco decente, sino que carecia de las cosas mas precisas para el servicio, y los manteles eran formados de sábanas que habian servido á los enfermos. Hoy está provisto de cuanto es preciso, y en él comen todos los empleados; con esta medida no solo se han reportado ventajas y economías, sino que poniéndose todos en contacto, por un orden regularizado aparecen miembros de una misma familia.

El Consejo, en medio de la mas segura confianza, testigo del noble celo, y decidido empeño de la Comisión administradora, creyó de su deber autorizar á dos de los Sres. Socios, para que se person-

sea al Hospital, lo inspeccionaran prolijamente, y aconsejando las mejoras que á su juicio creyesen oportunas, diesen cuenta de sus observaciones. El informe, de que en 29 de abril último habeis sido instruidos, correspondió á vuestros deseos. El es un documento honroso para la Comision.

La Cárcel pública, Sres., no ha sido descuidada por el Consejo Directivo. Este establecimiento por su organizacion no dá lugar á todas las mejoras que el Consejo se habia propuesto hacer; sin embargo, la Comision encargada es muy digna de vuestro aprecio. Su celo nada deja de apetecer. Convertida la capilla en una erugia, habian desaparecido de la cárcel los consueños y auxilios de nuestra Santa Religion. El encargo de los Sres. Comisiona los todo lo ha preparado, y solamente se espera el nombramiento de un virtuoso Ministro, para el restablecimiento del culto, y para que aquellos desgraciados aprendan á sufrir con paciencia, las adversidades y contratiempos de la vida.

El Consejo se ocupa de un reglamento que destierre de la prision esa funesta ociosidad en que permanecen los prisioneros. El ofrece gravísimas dificultades, pero la caridad todo lo allana. La cárcel de mujeres ha sido mejorada, y en todo el establecimiento se advierte la mejor policía, y la comodidad posible.

El Consejo ha sido autorizado por el Superior Gobierno para establecer en el extinguido convento de Recoletos, un hospital de crónicos y dementes. Una Comision especial ha examinado el local, y ha presentado un médico presupuesto. Muy pronto se principiará la obra indispensable, para que esos infortunados se alojen con alguna comodidad.

Una Comision del seno de la Sociedad, se ocupa actualmente de presentar un proyecto de los recursos que se pueden adaptar, para establecer un hospicio. En él serán acomodados los indigentes, cuyo espectáculo aflige á la humanidad. Es preciso excitar el patriotismo y recordar á los hombres el mas santo de sus deberes. La mendicidad, Señores, es una plaga terrible para la República, y es necesario empeñarse decididamente en acabarla, proporcionando á los desgraciados, recursos para una subsistencia honesta. Establecido el hospicio vereis honrado el trabajo, educada la infancia, respetada la vejez, y curada la enfermedad. La beneficencia nacional, Señores, ha de producir estos inmensos bienes.

El Consejo directivo se complaceria de que la Sociedad Filantrópica, dividida en secciones particulares, se ocupase de mejorar los establecimientos públicos que naturalmente reclaman su contraccion, y que generalizarian sentimientos generosos, compasivos. El infante abandonado implora el socorro de su patria. El hombre pide trabajo, y el anciano tiene derecho al reposo y al socorro público. No son necesarios grandes sacrificios para realizar tan

grata perspectiva. La filantropia es una planta indigena de nuestro pais. La caridad y el carácter general de sus habitantes ofrecen las mas dulces esperanzas.

Habria sido, Señores, muy satisfactorio al Consejo Directivo presentaros los establecimientos de caridad que están á su cargo, en el grado de perfeccion que apetecéis, pero ni el tiempo ni los recursos han correspondido á sus deseos. Sin embargo, es consolante advertir, que el espíritu de beneficencia se difunde por todas las clases de la sociedad. Un Gobierno benéfico, pródigo de consuelos con la humanidad afligida, es un ejemplo eficaz, fecundo en resultados felices.

Ahora creceais, Señores, al lecho de esos desgraciados en cuya casa estais reunidos. Investigad sus necesidades, tranquilizad su espíritu afligido. Ejercitar la caridad con los desvalidos, que no ofrecen la menor recompensa, es el acto mas noble de la vida. Consolando al afligido el hombre se engrandece; y desparrramando el amor y la caridad, es muy apreciable el corto periodo de la vida. La tierra habitada por seres benéficos, deja de ser un valle de lágrimas, y se convierte en una mansion de delicias; con la mayor confianza, pues, inspeccionad este establecimiento. Nada se oculta á vuestra penetracion, en la firme seguridad de que cuanto disponais en alivio de la humanidad paciente, el Consejo lo cumplirá exactamente, porque su constante anhelo, su mas decidido interes consiste en hacer el bien á sus semejantes, borrando para siempre, si fuese posible, hasta los vestigios de la miseria, de la afliccion y del dolor.

Buenos Ayres, Julio 9 de 1834.

MANUEL H. DE AGUIRRE,  
Presidente.

Manuel de Irigoyen,  
Secretario.

## El Monitor.

BUENOS AIRES, JULIO 11 DE 1834.

El Sr. Brigadier Rosas ha insistido en el deseo de no ocupar el alto destino á que es llamado por el voto unánime de la Provincia y de sus III. Representantes. Todos los esfuerzos, todas las razones, todos los convencimientos han sido estériles, y la H. Comision de la Sala ha regresado á su seno, anunciándole la resistencia que habia encontrado en la voluntad del electo.

Sin embargo, es tan profunda y generalmente sentida la necesidad de que el Sr. General Rosas se sienta en la primera silla del Gobierno, y que vigorize con su influjo el ejercicio del poder, removiendo los obstáculos que traban su accion, que esta consideracion ha decidido por segunda vez á los Señores

Representantes á no hacer lugar á su renuncia, y á exigirle que venga sin mas demora á prestar el juramento de ley.

Por mas grande que sea para el Sr. General Rosas el sacrificio que se le pide de su tranquilidad y su descanso, creemos que ya lo será imposible reusarlo, y que á mas de una prueba relevante de patriotismo y desprendimiento, nos dará otro de sumision y respeto á las resoluciones de los III. RR. del Pueblo.

La segunda renuncia del Sr. Brigadier ROSAS está concebida en los términos siguientes.—

EL CIUDADANO, BRIGADIER JUAN  
MANUEL DE ROSAS.

San José de Flores, Julio 9 de 1834.  
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

A la H. J. de la Provincia.

Señor:—

El infrascripto ha tenido el honor de recibir la respetable nota del Sr. Presidente, en la que con fecha 6 del corriente se ha servido comunicarle que los SS. Representantes no habian tenido á bien hacer lugar á la renuncia que elevó del empleo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, y que al mismo tiempo habian ordenado, que una Comision compuesta de cuatro Honorables Diputados fuese encargada especialmente de entregarle la espresada nota, y de transmitirle *viva voce* los sentimientos de los SS. RR., y las razones urgentes sobre que se apoyaba el pronunciamiento de la H. Sala.

El infrascripto no encuentra espresiones con que significar á los Señores Representantes suprofunda gratitud y respeto, por las singulares y honrosas demostraciones con que se dignan favorecerlo, y muy especialmente por los sentimientos elevados y sobremana satisfactorios, que le ha transmitido la espresada Comision á nombre de los señores Representantes.—Pero despues de una detenida conferencia, y de haber pesado con profunda meditacion las razones que le han manifestado los Honorables Diputados para valorar el acierto y urgente necesidad del pronunciamiento de la H. Sala, no ha podido variar el juicio que tiene formado de que el interes general del pais, y su honor, le impiden ascender al alto y delicado puesto á que es llamado por los Señores Representantes; y como el obrar en sentido contrario á este convencimiento, seria traicionar su conciencia, preescindiendo indebidamente de la respetabilidad del Gobierno, de la dignidad del pais, y de su actual reputacion necesaria para cualquiera otro servicio en que pueda ser útil, por esto es que ruega nuevamente á los Sres. Representantes se dignen acceder á la renuncia que ha hecho del espresado empleo, protestándoles, como lo hace, del modo mas solemne, QUE JAMÁS REUSARA SACRIFICIO ALGUNO QUE CONSIDERAR

UTIL, Y CONDUCTENTE A LA SEGURIDAD DEL PAIS, Y BIENESTAR DE TODOS SUS COMPATRIOTAS.

Dios guarde á los Sros. Representantes muchos años.

Honorable Señor.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

## AVISO DE LA POLICIA.

I.

Habiendo solicitado permiso del Gefe de este Departamento el Director de la empresa teatral para dar una funcion á beneficio de las cautivas rescatadas del poder de los salvajes, fué elevado al Superior Gobierno para su resolucion, el que se ha servido acceder á el, y con esta fecha le ha sido dirigida en consecuencia al precitado Director la siguiente nota.

DEPARTAMENTO GENERAL DE POLICIA.

Buenos Aires, Julio 10 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Director de la empresa teatral.

Habiendo el infrascripto puesto en conocimiento del Superior Gobierno la propuesta que V. ha hecho de dar una funcion teatral cuyo produto despues de satisfechos los gastos ordinarios, sea dedicada á beneficio de los cautivos rescatados del poder de los salvajes,—el Gobierno ha tenido á bien acceder á dicha proposicion; y el Gefe que firma á su nombre da las gracias á la Empresa por los sentimientos filantrópicos, concediendo la licencia que corresponde para la precipitada exhibicion.

Dios guarde al Sr. Director de la empresa teatral muchos años.

LUCIO MANCILLA.

II.

La persona que se considere con derecho á un mulatillo llamado Fernando Arias, como de 12 años de edad, pueden ocurrir á la casa central del Departamento que le sera entregado.

## AVISOS.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.



Habiendo sido nombrado por el Superior Gobierno una comision médica para el reconocimiento de los individuos del expresado, se previene de orden del Sr. Coronel á todos los individuos del dicho que hayan obtenido licencia por inútiles ó se consideren tales, se presenten en el cuartel de dicho cuerpo, desde el lunes 14 del corriente á las 4 de la tarde hasta el lunes 22 del mismo; previniéndose que los que no le verificaren dentro del expresado término se les considerará como útiles, quedando desde aquella fecha sin valor los documentos que tengan.

Guesalaga.

AL PUBLICO.—Digo yo, Da. Juliana Gomez de Soto, que el aviso publicado en los diarios por mi marido D. Eugenio Lopez, perjudicando mi buena composicion, y diciendo de que estoy vendiendo

muebles, que, segun él dice, son pertenecientes á nuestro matrimonio, es falso, y engaña al público, porque los bienes que tengo me los ha dejado mi finado esposo Don Francisco Soto; y de consiguiente son bienes legítimamente míos; y sin embargo nada he vendido, ni estoy vendiendo, porque gracias á Dios, no me veo en tal necesidad.

Mi marido D. Eugenio, como no tiene faltas ningunas que ponerme, ha pretendido desacreditarme con su aviso al público, lo que hubiera con mas fundamento podido yo hacer, porque ha sacado de mi capital 3500 pesos, y mas de 1300 pesos en plata de la tutela del menor, sin contar el ganado que ha vendido de mi estancia y matadero; á el importe de 500 veces que se ha sacado de la escribania, estando como estamos en litis. En fin, mucho mas pudiera decir, pero la prudencia me impone silencio. Espero, pues, que el público no dará fe á lo que ha publicado mi marido D. Eugenio Lopez, ni á cuanto pueda publicar; esperando el justo fallo de los tribunales.

Juliana Gomez de Soto.

AVISO.—Aun que el tesorero de Policia no se hace ningun honor en contestar á anonimos; suplica á los figurados diez interesados en el comunicado inserto en el Imparcial del sabado 5 del corriente, se acerquen como caballeros á la Tesoreria del Departamento, en donde sin ningun misterio se les pondra de manifiesto el dilatado tiempo que hace se está devolviendo el dinero de la loteria que indican, por haberla suspendido la Superioridad, y las cedulas que se han recolectado por esta causa, correspondientes á mas de cuatrocientas personas; dandoles de este modo una prueba convincente del modo con que deben tratar hoy á un departamento que hace honor al pais, bajo los auspicios del digno Gefe que lo preside.

Buenos Aires, Julio 6 de 1834.

Francisco Eyzaga.

EL CIUDADANO.—Se trata de reimprimir en un solo volumen los diversos articulos publicados en Junio y Julio del año pasado, bajo el nombre de el CIUDADANO. En estos articulos se han examinado varios principios del sistema representativo, y muchas teorías y doctrinas del gobierno constitucional, á que á cada paso se ha de estar recurriendo, y que aqui se encontrarán reunidas.

Como que esos articulos sostuvieron una discusion, á que fueron consiguientes los sucesos de Octubre, forman el antecedente de estos, y se imprimirán en el mismo tipo y forma que esa obrita, publicanda algunos meses ha, para que puedan reunirse á ella y presentar un todo histórico.

Esta publicacion contendrá tambien, todos los documentos del tiempo que sea necesario insertar para la mejor inteligencia de ella, y las notas que fuesen precisas al mismo objeto.

La reimpression empezará á hacerse desde luego que haya un número suficiente de suscriptores que aseguren á la imprenta el costo de ella, en un volumen de 230 páginas poco mas ó menos, al precio de 6 pesos cada ejemplar que han de pagarse al tiempo de la entrega de él. Recibiéndose la subscripcion en la Imprenta de la Independencia, calle de Chacabuco No. 19, y en el papel sellado calle del Perú.

NOTA:—A los libreros que se subscriban por algun número considerable de ejemplares, se les darán estos con un 20 por ciento menos del precio establecido. Del mismo modo se les darán algunos ejemplares que hay existentes de LOS SUCESOS DE OCTUBRE.

Prospecto de una reimpression de las INSTITUCIONES DEL DERECHO REAL DE ESPAÑA, por el Sr. Alvarez, con notas y adiciones. US VOLUMEN EN 4.º

Una obra elemental, que reúne el mérito de ser un prontuario para los que saben, y una guia segura para los que aprenden;—un libro tan útil á los abogados como indispensable á los cursantes de derecho, se echa menos en la mayor parte de las bibliotecas privadas, y desaparecido de las públicas.

Los pocos ejemplares que se han vendido de Europa, se han vendido á un precio exorbitante, y es de temer que este valor de circunstancia sirva de preta á los que han encargado en la paña la remesa de algunas copias de la obra, cuya reimpression anunciamos.

Por esta razon nos hemos decidido, emprenderla, tan luego que juntemos el número de suscriptores, suficiente á costear una parte de los gastos: lo que creemos difícil.

Para restituir á nuestra edicion el carácter de nacionalidad, que recibió de su autor, y que le han quitado los editores españoles, restableceremos las citas de las leyes de Indias, con que apareció en la edicion original de Guatemala; le agregaremos las que le faltan, como tambien todas las leyes de la Provincia que hayan alterado en algo el derecho de España é Indias, y se pondrá un particular esmero en purgarla de los muchos errores que deturpan las ediciones europeas.

Con estas adiciones, de las que se ha encargado un hábil abogado de este capital, nuestra reimpression de Alvarez adquirirá todo el mérito de un curso de derecho patrio, y tendrá una superioridad marcada sobre las que se ejecutaron en la península, ademas de la que le da naturalmente la diferencia muy notable en el precio.

Se reciben suscripciones en la clase de derecho civil de la Universidad, y en la imprenta del Estado, calle de Chacabuco N.º 19, al módico precio de 7 Ptas MONEDA CORRIENTE. (7)

La obra que anunciamos será entregada al público á fin de Agosto próximo, si reunimos el número competente de suscriptores, en el curso de la próxima semana. El tipo y el papel serán los mismos que los que empleamos en la reimpression del CURSO DE DERECHO CANONICO DE GMEINER, cuya suscripcion queda tambien abierta en la IMPRENTA DEL ESTADO.

AVISO.

Acaba de publicarse y repartirse á los suscriptores el ENSAYO HISTORICO DE LA REVOLUCION DE ESPAÑA, escrito en frances por el Sr. Martignac, traducido al castellano y dedicado al Excmo. Sr. Ministro, General D. Tomas Guido, por el que suscribe; se hace saber al público que en la imprenta de la Independencia, Chacabuco núm. 19, se hallarán egemplares de venta al precio de diez pesos á que estaba fijada la suscripcion que queda abierta todavía.

Buenos Aires, 2 de Junio de 1834.

R. MINVIELLE.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19.

Precio de la suscripcion mensual. . . . . 7ps.

Números sueltos. . . . . 3rls.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.